

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 282 Lunes 20 de noviembre de 2017 Sec. IV. Pág. 84336

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68059** *VITORIA* 

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 560/2015 en el que figura como concursado/a Abrasivos Flexston, Sociedad Limitada, CIF B01304781, se ha dictado auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por el pago o íntegra satisfacción de los créditos reconocidos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, por auto de fecha 02/11/2017 que rectifica el auto de 18/10/2017, se ha acordado también la No Extinción de la persona jurídica deudora

Dichos autos son firmes por no caber contra ellos recurso alguno.

En Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170081877-1